

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82

SAN MARTÍN DE LA VEGA

PERSONAL

En el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 29 de septiembre de 2021, se acordaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo en los siguientes términos:

1. Amortización de los siguientes puestos de trabajo:
 - Amortización del puesto de agente de desarrollo local (DL.05.01) por jubilación forzosa.
 - Amortización del puesto de peón de lago (SG.11.01) por su asignación con la del peón.
2. Creación de los siguientes puestos de trabajo:

CÓDIGO DE PUESTO	Nº DE PUESTOS	DENOMINACIÓN	TIPO	GRUPO	TITULACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	S/H	PROVISIÓN	NIVEL C.D.	COMP. ESPECÍFICO
UR.10.01	1	Técnico de servicios públicos	F	A2	Licenciado o Arquitecto técnico.	AE	Técnica	S	S	C	24	23.597,59 €
TE.05.01	1	Técnico de gestión tributaria	F	A1	Licenciado	AG	Técnica	S	S	C	23	20.597,59 €
SG.02.01	1	Peón	L	E	Certificado escolaridad	Categoría Peón			S	C	13	9.482,80 €
DE.05.04	1	Conserje	L	E	Certificado escolaridad	Categoría Conserje			S	C	13	10.480,01 €
DE.07.03	1	Limpiador/a	L	E	Certificado escolaridad	Categoría Limpiador/a			S	C	13	9.078,12 €
GA.05.02	1	Auxiliar administrativo	F	C2	Graduado escolar o equivalente	AG	Auxiliar	S	S	C	14	11.756,68 €

El presente acuerdo agota la vía administrativa, por lo que contra el mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba esta notificación.

2. Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal del vigente presupuesto, así como de los correspondientes anexos de personal, consistente en la creación y modificación de las siguientes plazas:

- Amortización de la plaza de agente de desarrollo local (DL.05.01).
- Amortización de la plaza de peón de lago (SG.11.01).
- Creación de la plaza de técnico de servicios públicos (UR.10.01).
- Creación de la plaza de técnico de gestión tributaria (TE.05.01).
- Creación de la plaza de peón (SG.02.01).
- Creación de la plaza de conserje (DE.05.04).
- Creación de la plaza de limpiador/a (DE.07.03).
- La dotación presupuestaria de la plaza de policía (PL.04.18).
- Creación de la plaza de auxiliar administrativo (GA.05.02).

DESTINO	L/F	CÓDIGO	GRUPO - NIVEL	PUESTO	CD ANUAL	CE ANUAL
Policía	F	PL.04.18	C1-14	Policía Dotación presupuestaria	Nivel 14 LPGE	20.231,36
Urbanismo	L	SG.02.01	E-13	Peón	Nivel 13 LPGE	9.482,80.
Tes- Reca	F	TE.05.01	A1-23	Técnico de gestión tributaria	Nivel 23 LPGE	20.597,42
Deportes	L	DE.05.04	E-13	Conserje	Nivel 13 LPGE	10.480,01
Deportes	L	DE.07.03	E-13	Limpiador/a	Nivel 13 LPGE	9.078,12
Urbanismo	F	UR.10.01	A2-24	Técnico de servicios públicos	Nivel 24 LPGE	23.597,59
Alcaldía	F	GA.05.02	C2-14	Auxiliar administrativo	Nivel 14 LPGE	11.756,68

De conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes con relación a la aprobación inicial. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

San Martín de la Vega, a 4 de octubre de 2021.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/28.822/21)

